

## CAMBIOS NECESARIOS EN UNA SOCIEDAD GLOBAL

**Álvaro Rodríguez Camacho**

IES Nuestra Señora de La Cabeza, Andújar (Jaén)

**Resumen.-** A menudo nos cuestionamos sobre la posibilidad de un cambio en la marcha de nuestra sociedad global. Desde una consideración de la filosofía política nos planteamos las premisas y retos necesarios para esa transformación. Lo hacemos desde los tres niveles de concreción política actual: Internacional, nacional y autonómica.

**Palabras claves.-** *Derechos humanos; Bienestar Social; Transformación política; Pacto social; Cuarto pilar; Inclusión social; Solidaridad internacional; Carta del Mediterráneo.*

**Abstract.-** We often wonder about the possibility of changes in our global society. From the point of view of Political Philosophy, we reflect on the premises and challenges which are necessary for that transformation. And we do it by taking into account three levels of concretion: international, national and regional.

**Key words.-** *Human rights, social welfare, political transformation, social agreement, fourth pillar, social inclusion, international solidarity, the Mediterranean Treaty.*

### Introducción

Abordar el tema, a modo de reto, de si son necesarios los cambios en una sociedad global como la nuestra, desde la perspectiva humanista, implica optar por un modelo de sociedad en el que se garanticen no sólo la salud y la educación, el empleo y la vivienda, la vida digna y los servicios sociales, con vocación de universalidad. Esa ha sido la opción de quienes han trabajado y propuesto el *Pacto por el Bienestar Social desde Andalucía*<sup>1</sup>, desde donde se apuesta por avanzar en este gran reto que es pactar con todos los sectores de la sociedad para construir la política social de la Comunidad Andaluza y del Estado Español, con el fin de aportar un nuevo impulso a la Europa social, referente necesario en un mundo global marcado por el libre mercado neocapitalista, el pensamiento neoliberal único y el neocolonialismo de rostro humano.

Frente a esa tendencia mimética del sistema de la actual dirección de los EE.UU., un nuevo modelo de sociedad global será realidad si aclaramos primero qué queremos expresar con el término globalización o mundialización; si tratamos de conservar el valor ecológico del planeta Tierra; si analizamos las distintas fuerzas que actúan en los procesos históricos e identificamos correctamente las actuaciones y los actores que favorecen las grandes

---

<sup>1</sup> Cfr.: *Pacto por el Bienestar Social desde Andalucía*, Editado por la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía. Sevilla, 2004.

diferencias, la violencia estructural, el terrorismo, las guerras y la destrucción de la vida humana; si se pone límite a actuaciones y actores públicos y privados contrarios a la solidaridad humana; si no es el predominio de transnacionales y el mundo de las finanzas los determinantes de la vida; en vez de hablar de los G-8 podemos hablar de los G-Mundo<sup>2</sup>.

Además, será realidad si los *lobbies* más poderosos promueven que sea la Humanidad, es decir, todos los pueblos, el sujeto de la Historia, y no unos cuantos poderosos absolutistas, adinerados y fanáticos. Otro mundo es posible si, además de los cambios y las conversiones personales, se producen cambios y transformaciones estructurales que miren los intereses generales de todos, conforme a la razón filosófica. Otro mundo es posible si, en vez de pelearnos entre nosotros los animales humanos, buscamos juntos la justicia, la libertad, la felicidad y prosperidad de todos, con la ayuda de normas que fortalezcan la debilidad y enderecen la inclinación torcida de los humanos.

Finalmente, se hará realidad si Europa, si España, si Andalucía gana la guerra interna que tiene planteada el Occidente: Lograr la construcción social de la convivencia humana frente a las tendencias de la sociedad económica dura y pura, que antepone el dominio de las fuentes de la energía, el comercio mundial sin trabas y el lucro individual de los más poderosos<sup>3</sup>.

## 1. La transformación del panorama internacional

### 1.1. Consideraciones previas

Las premisas fundamentales para una nueva política de ciudadanía universal se basan en el principio de la dignidad humana y en la realidad histórica de un mundo global, en donde todo el género humano pertenece al mismo hogar, que es La Tierra, y a la misma familia, que es la Humanidad, como se recoge en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*<sup>4</sup>.

Estos principios, formalmente y racionalmente aceptados, sufren contradicción en la tendencia actual a una segunda globalización que, como prolongación de la primera (de 1942), da prioridad al poder de los más fuertes, al mercantilismo y al neocolonialismo.

Esta realidad ha conducido al propio malestar actual de la globalización unidimensional, que pareció predecir Sigmund Freud, cuando planteaba que la insatisfacción del hombre por la cultura se debía a que ésta controla sus impulsos eróticos y agresivos; y que, esta agresividad innata del hombre podría desintegrar la propia sociedad. La cultura llegaría a controlar esta agresividad

<sup>2</sup> Cfr.: GEORGE, Susane: *Un autre monde est possible si....*, Ed. Fayard. Paris, 2004.

<sup>3</sup> Este texto es una versión reducida de la Conferencia conjunta que realizó el autor de este artículo con su amigo y maestro, el Dr. Mora Galiana en el Congreso de Trabajadores Sociales de Huelva, en 2004.

<sup>4</sup> DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros" (Artículo 1). *Resolución de la Asamblea General de la ONU, 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948.*

“internalizándola”, es decir, haciéndola global, bajo la forma de *Superyo* y dirigiéndola contra el yo (el individuo)<sup>5</sup>.

Sin embargo, frente a la agresiva voluntad de poder de una opción puramente economicista, se va abriendo paso una clara convicción de que "otro mundo es posible" y de que es factible, con la Ciencia y la Tecnología al servicio del ser humano, una construcción global de la Humanidad que sea ética, es decir, estructuralmente justa. Pero ello exige no sólo una Ética Intercultural sino una voluntad política de transparencia de poder, de cesión de soberanía y de planificación, desde la Res Pública, mirando el Bienestar de todos y los intereses generales de la Humanidad.

## 1.2. Dificultades que se plantean hoy

Entre otras dificultades, destacamos, -como puede constatarse ante el nuevo fenómeno de la inmigración- lo reciente y acelerado del proceso globalizador, que ha provocado que no se haya contado con un margen de tiempo suficiente para adaptarse a esta nueva realidad social mundial. Han surgido, por ello, una complicada variedad de problemas en la convivencia, nuevas tendencias de discriminación, mayores desequilibrios económicos y sociales a todos los niveles y por toda la geografía del planeta que, en muchos casos, atentan contra la convivencia y violan descaradamente los propios Derechos Humanos.

En ciertos movimientos migratorios actuales y en asentamientos humanos concretos, el abanico de vejaciones contra los principios más básicos del respeto a las personas es amplio. Desde la falta de alojamiento y la falta de los recursos básicos, la desnutrición, la analfabetización, la desigualdad de los sexos, la explotación laboral y sexual de los menores, el déficit en la asistencia sanitaria, el descontrol de los flujos migratorios, la problemática de las minorías étnicas, los incumplimientos laborales; por no mencionar las catástrofes naturales y los problemas medioambientales, las dificultades de promoción social y las trabas a la convivencia que constituyen un elenco de problemas a los que diariamente deben hacer frente miles de personas en nuestra aldea global.

## 1.3. ¿A quién compete estos cambios?

Los gobiernos, frente a los lobbies locales, nacionales, transnacionales, europeos e internacionales, que operan en favor del capital y el fetiche de la mercancía, comprando trabajo e incrementando plusvalías, las administraciones y organismos internacionales, tienen mucho que decir y que hacer, por cuanto son los principales mediadores y correctores de esta escala imparables de desprotección de los ciudadanos. Y Europa, como eje cultural de primer orden que siempre ha sido, está llamada a promover y encabezar ese esfuerzo por la promoción, apuesta y defensa de un Estado de Bienestar, que predomine sobre lo económico, en claro paralelismo con las propuestas de

---

<sup>5</sup> Cfr.: FREUD, Sigmund: *El malestar en la cultura*, en Obras Completas, Ed. Biblioteca Nueva. Madrid, , 1968.

construcción propuestas por la ONU en su *Informe sobre el Desarrollo Humano de 2002*<sup>6</sup>. Además, las naciones deben cooperar en una construcción conjunta y dialogada del panorama futuro, atendiendo a las necesidades que se derivan de las fuerzas intervinientes en todo proceso histórico, a saber: las estrictamente naturales, las biológicas, las psíquicas, las sociales, las económicas, las culturales y las fuerzas estrictamente personales.

En esta difícil, pero esperanzadora tarea, tienen un papel protagonista cómo no, los propios ciudadanos; pero también las ONG's y aquellas asociaciones que pertenecen al Tercer Sector. La Universidad no puede quedarse al margen, al contrario, debe ser cauce de renovación social y política, formando y educando a los futuros artífices del cambio hacia otro mundo distinto y más humano.

Y he aquí, que desde un ámbito universitario y de carácter marcadamente social como éste, han de elevarse las voces que en lo sucesivo reclamen un mayor esfuerzo por convertir la globalización en un instrumento eficaz y humanizador, creando instrumentos, facilitando cauces, formulando propuestas y allanando el terreno de la discriminación, la desigualdad y la exclusión social.

Favorecer la *Carta del Mediterráneo*<sup>7</sup>, materializar la *Carta de los Derechos Sociales de la Unión Europea*<sup>8</sup>, construir, en definitiva, la Europa Social es nuestro reto frente al modelo neocolonialista americano, frente a la violencia económica estructural y frente a todo movimiento terrorista que trate de socavar los cimientos de la convivencia y del Estado de Derecho.

## 2. La transformación de la política de Estado

¿Es posible encontrar el sentido de la ruta hacia una verdadera Comunidad Humana? La respuesta no puede darse sino desde la propia experiencia. Y, en este sentido, no debe obviarse la importancia de comenzar por los cimientos, esto es, desde cada país, especialmente desde los que se suponen que llevan el peso actual de la historia. Europa tiene, como hemos advertido, un papel primordial y también España, dada su situación geo-estratégica.

La política que se plantea en esta nueva etapa socialdemócrata en España ha de tratar irremediamente de conseguir la implantación de un Estado de Bienestar que corrija las deficiencias anteriores, y no se conforme con la cobertura universal de la Salud, la Educación y las Pensiones, sino que extienda, amplíe y consolide los Servicios Sociales Básicos, afrontando el reto que suponen los nuevos Derechos Sociales de las familias, los menores, los mayores, los discapacitados, y los colectivos más necesitados.

---

<sup>6</sup> ONU: *Informe sobre desarrollo humano 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado*, Publicado para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ediciones Mundi-Prensa, 2002.

<sup>7</sup> GRUPO CARTA MEDITARRÁNEA: *La Carta Mediterránea*, Madrid, 1997.

<sup>8</sup> UE: *Carta de los Derechos Sociales de la Unión Europea*, Niza, 2000.

Partiendo siempre del marco constitucional, y bajo el lema “Nos merecemos una España mejor”, la nueva andadura socialista en el Gobierno de la Nación pretende dejar claro, que la España del mañana o es social y democrata, o no será<sup>9</sup>. Y así es. Nuestra nación, incorporada tardíamente -por motivos políticos, de todos conocidos- al ritmo de crecimiento social en Europa, ha planteado equivocadamente en estos últimos años un tipo de política social centrada en la inversión privada y en la libre competencia en campos aún necesitados de un respaldo público en España.

Queda pues, como reto futuro, fortalecer, primeramente, los cuatro pilares de toda sociedad del bienestar, como son: la Salud, la Educación, el Empleo y las Pensiones, y los Servicios Sociales. Una vez que se consigan estas condiciones básicas se podrán plantear quizás otras posibilidades. De momento, la apuesta debe incidir en la mejora cualitativa y cuantitativa de estas prestaciones, atendiendo las fuertes demandas sociales para una organización social, convencidos de que, la inversión social tiene, no sólo retornos económicos, sino además genera empleo, produce ahorro y cohesiona a la sociedad. De ahí el plantear un Pacto por el Bienestar Social, desde Andalucía, en el marco de la necesaria y urgente modernización.

Se hace necesario un discurso político que responda a los nuevos retos de la nueva sociedad española con una oferta de nueva política social. Nueva porque recibirá un impulso económico imprescindible para atender las nuevas necesidades, hasta converger en gasto público social con el promedio de la UE. Nueva porque quiere ser amigable con las familias, potenciando la participación cívica y generadora de solidaridad comunitaria y social. Queremos hacer una pedagogía política con estos valores y proyectos, porque es más necesario que nunca reclamar solidaridad en las llamadas sociedades satisfechas.

Por todo ello, y como consolidación del cuarto pilar del Estado Social y Democrático de Derecho en los Servicios Sociales han de promocionarse aquellos derechos que hasta el momento se han descuidado o que no tenían relevancia, al objeto de no sólo reconocerlos como tales, sino de garantizarlos legalmente. En este sentido hay que avanzar en las cuestiones que afectan a las familias (eje de la política del bienestar), en la calidad de vida de nuestros mayores (pensiones, residencias, atención adecuada a domicilio, acompañamiento, etc.), en la integración de los discapacitados, en la lucha contra la drogadicción, en el derecho a la vivienda de los más jóvenes, la defensa del consumidor, la garantía de los derechos de la Infancia, la seguridad en el trabajo, la protección a las víctimas de los malos tratos, el reconocimiento de los derechos de las nuevas parejas de hecho, la lucha por una igualdad efectiva y eficiente, y la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

---

<sup>9</sup> CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (1978): “La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social” (Artículo 10.1).

### 3. La transformación desde el entorno próximo

Algunos gobiernos autónomos han entendido este cambio estructural que es progresivo y que comienza desde las mismas bases del gobierno local y autonómico. Así, por ejemplo, como se recoge en el artículo 12 del Estatuto de Autonomía Andalucía<sup>10</sup>, los andaluces no sólo están llamados a respetar los Derechos Fundamentales de toda persona, sino también a fomentar cauces válidos, clima abierto y las condiciones favorables para que los Derechos se hagan efectivos, y se amplíen las condiciones de igualdad, de respeto, de tolerancia y de inclusión, haciendo suya la letra de nuestro himno de servicio a España y la Humanidad.

Desde este espíritu y convencimiento, la Comunidad Autónoma Andaluza, como plasmación del ideario socialista, ha venido alentando el denominado *Pacto por el Bienestar Social desde Andalucía*<sup>11</sup>, como apuesta segura encaminada a la promoción de los nuevos Derechos Sociales y como compromiso político firme hacia una sociedad del bienestar y una segunda modernización andaluza donde, fijadas ya las principales redes de asistencia básica a los ciudadanos, se avance en la atención a los nuevos retos sociales que van surgiendo como fruto de los procesos históricos, con un acento especial en esta última etapa centrado en la familia. Así, el Sistema Público de Servicios Sociales debe constituir uno de los Pilares del Estado de Bienestar conjuntamente con el Sistema de Salud, la Educación y las Pensiones, y pasar a ser un patrimonio social irrenunciable.

La prestación de nuevos servicios desde la calidad, el mercado y la solidaridad, haciendo partícipes para ello a todos los actores de la sociedad, y propiciando la inversión desde la economía con el fin de favorecer la creación de empleo en unas actividades que potencien, de manera muy directa, la incorporación de la mujer al mundo laboral, serán el signo inequívoco de un nuevo bienestar, que asuma el compromiso de hacer de la inversión la mejor manera de satisfacer las necesidades que hoy tienen los ciudadanos ante sí mismos, sin renunciar en ningún momento a la propia responsabilidad de la *Res publica*<sup>12</sup>.

La generación de nuevos derechos que implican prestaciones de servicios de apoyo a las familias, será la mejor forma de crear empleos que tendrán como destinatarios a jóvenes y mujeres. Con la materialización del *Pacto por el Bienestar Social desde Andalucía*, los servicios sociales de nuestra Comunidad Autónoma caminan hacia una nueva realidad más cercana: *Los Derechos Sociales, la Nueva Carta de los Derechos Sociales*, y ésta sí puede ser una apuesta social demócrata seria y ejemplar para las políticas en España y en

---

<sup>10</sup> LEY ORGÁNICA 6/1981, de 30 de diciembre, de *Estatuto de Autonomía para Andalucía*: "La Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitará la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social" (Artículo 12).

<sup>11</sup> Cfr.: *Pacto por el Bienestar Social desde Andalucía*, Editado por la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía. Sevilla, 2004.

<sup>12</sup> FERNÁNDEZ GARCÍA, Tomás, y ARES PARRA, A. (coords.): *Servicios Sociales: Dirección, gestión y planificación*, Ciencias Sociales, Alianza Editorial. Madrid, 2002.

Europa, de tal suerte que, sean también referente democrático y social para el resto de la Humanidad.

### **Retos sociales que corresponden a la comunidad humana**

Esta transformación será efectiva si afronta tanto a nivel global como regional algunos retos que son necesarios para que el proceso globalizador no sea excluyente, sino incluyente. Y, para que la Inclusión sea efectiva y esto repercuta socialmente, debe darse una serie de condiciones que coexistan y no falten dentro de un mundo aspira a la unidad<sup>13</sup>.

a) **Multietnicidad:** La convivencia pacífica de las distintas razas, así como la aceptación de la distinción física es una condición sine qua non en la futura sociedad.

b) **Pluralidad de sistema de valores:** Cada cultura genera unas normas y unos principios que han de ser respetados, en la medida que no limiten la dignidad de cada uno de sus miembros. La riqueza de las partes engrandece al todo.

c) **Interculturalidad:** En una sociedad global, como en una familia, no sobra nadie; es más, todos son necesarios. La creatividad del grupo no puede ser empañada por los intereses de unos pocos. En la medida que se respeta la cultura vecina se está enriqueciendo la propia.

d) **Plurireligiosidad:** Convencidos de que los sistemas religiosos no anulan al hombre, sino que, llenan de esperanza y compromiso con el entorno, las distintas concepciones del hombre, de lo trascendente y de la vida no debe ser obstáculo para una convivencia común. Los credos pasan, pero estos ayudan al hombre a permanecer, y como huella de su ser deben estar presentes y jugar un papel importante en la convivencia de la aldea global.

e) **Nuevos Derechos Sociales:** Es posible identificar tres elementos en toda ciudadanía, indisociables entre sí: los derechos y deberes civiles, los derechos y deberes políticos, y los derechos y deberes sociales. Constatamos cómo en los dos primeros casos, la profundización ha sido mayor, debido sin duda, a las necesidades surgidas por el ánimo de unión entre los estados. No obstante, debemos exigir que este progreso se dé en materia social.

Pese a los recientes avances en el reconocimiento y la afirmación de algunos Derechos Fundamentales, la dimensión social de la ciudadanía sigue siendo, en nuestros días, un esquema. Parece, pues, un reto para una sociedad global, caminar hacia un modelo social renovado y eficaz ante los nuevos retos. Resulta urgente garantizar a cada ciudadano unos mínimos sociales y el acceso a los servicios públicos sin ser necesariamente un freno económico. Las necesidades más básicas en más de la mitad del mundo, y las nuevas

<sup>13</sup> Cfr. RODRÍGUEZ CAMACHO, Álvaro: "Globalización como Inclusión: Respuesta a la exclusión social desde la Filosofía", en Revista *Alfa*, año VI, nº XII, Asociación Andaluza de Filosofía, Jaén, 2003, pp. 275-281.

formas de exclusión que aparecen en las sociedades más desarrolladas, exigen un compromiso firme de toda la sociedad global.

Deberían formularse unos Nuevos Derechos Sociales a escala mundial que deben surgir de las bases sociales de cada Estado. Junto a lo cual, deben aparecer unas políticas activas que permitan concretar dichos Derechos. Para ello, es indispensable, crear un diálogo social que permita a los actores sociales y a la sociedad civil en general, asegurar su función de representación. No basta con el cubrir las necesidades básicas.

f) Nuevos sistemas de Control: Para que se asegura el mantenimiento de unos niveles de tolerancia y libertad entre los países, debe fortalecerse las medidas de control desde las organizaciones internacionales, evitando el dominio de los poderosos y la actuación indiscriminada de estos. Estas medidas de control deberían ejercerse en las relaciones comerciales, en las comunicaciones, en las finanzas, en los gobiernos y en el frágil tema ecológico.

g) Mentalidad ecológica: La sociedad debe tener como máxima que la ecología es la protección de la propia especie humana. Dañar irresponsablemente el medio es condenar a la humanidad a su ocaso, y no es éste, precisamente, el ideal de meta conjunta de una sociedad global.

h) Sentido democrático: Reconocer la libertad, los derechos y las responsabilidades de los individuos y de los pueblos es el reto principal de la sociedad que aspira a albergar en sí a todo tipo de pueblos, razas, religiones, culturas y

### **A modo de conclusión**

Pese a que numerosos acontecimientos nos inviten a interpretar desde la desesperanza o el desaliento el futuro de la Humanidad, tales como el terrorismo, los nacionalismos exacerbados, la desigualdad, el injusto reparto de los bienes de la tierra, la clasificación del mundo en países de primer, segundo o tercer orden<sup>14</sup>.

Pese a los grandes interrogantes llenos de incertidumbre, sobre si los nuevos avances en la tecnología y la comunicación provocarán mayores desigualdades o nos acercarán más; si los avances de la genética y la biología mejorarán la vida de todos o sólo la de unos pocos privilegiados; o si la nanotecnología nos llevará al crecimiento y conservación de nuestro entorno o nos abocará a la destrucción<sup>15</sup>.

Pese a todo, desde el mundo universitario y educativo, desde el mundo científico, literario, médico o filosófico; desde Andalucía o cualquier región, desde España, desde Europa, ha de tornarse la pregunta: “¿Es posible otro mundo?”, en una afirmación tajante: “Es posible...”

<sup>14</sup> Véase : STIGLITZ, Joseph E.: *La grande désillusion*, Fayard, Norton, 2002.

<sup>15</sup> COOPER, Richard n. y LAYARD, R.: *Qué nos depara el futuro. Perspectiva desde las ciencias sociales*, Ed. Alianza Ensayo, Madrid, 2003, pp. 35-37.



... Si la EU en sus políticas sociales pasa a ser un referente para el resto de países desarrollados o no, es decir, si la es capaz de establecer un modelo universalmente exportable, como hemos subrayado, donde prime el Bien Común y los Intereses generales sobre el enriquecimiento particular, y donde se potencie lo público sobre lo privado, en prestaciones básicas universales. En concreto, si hace suya la *Carta del Mediterráneo* y se convierte en referente de convivencia, cooperación y solidaridad internacional.

... Si la sociedad española alcanza un estado auténtico de Bienestar Social, si es capaz de asumir el reto y las cargas del exigido cambio hacia lo social. Costes que, sin duda, hemos de asumir con todas sus consecuencias, confiados en que, a la vuelta de poco tiempo, el sistema genere una mayor satisfacción para los propios ciudadanos, creando una conciencia colectiva más humana y solidaria, frente al actual criterio de la fuerza del capital como motor de la sociedad.

... Si cada región o comunidad tiene garantizado un acto social como primer criterio de garantía futura. Y, subida a la altura de los tiempos, va reduciendo las diferencias que la alejan de la convergencia con el resto de las regiones europeas, a base de promocionar el factor humano y anticipándose a los nuevos retos que la realidad nos va desvelando poco a poco.

... Si, finalmente, cada ciudadano y ciudadana tomamos conciencia de la urgencia del cambio social, ecológico y humano que nos urge y afecta directamente a toda la humanidad.

## Bibliografía

- a) (1978) CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, Madrid.
- b) (2003) COOPER, Richard n. y LAYARD, R., *Qué nos depara el futuro. Perspectiva desde las ciencias sociales*, Ed. Alianza Ensayo, Madrid.
- c) (2001) FERNÁNDEZ GARCÍA, Tomás, y MARÍN SÁNCHEZ, M. (dirs.): *Estado de Bienestar y Socialdemocracia*, Alianza Editorial, Madrid.
- d) (2002) FERNÁNDEZ GARCÍA, Tomás, y ARES PARRA, A. (coords.): *Servicios Sociales: Dirección, gestión y planificación*, Ciencias Sociales, Alianza Editorial, Madrid.
- e) (1968) FREUD, Sigmund: *El malestar en la cultura*, en Obras Completas, Editorial Biblioteca Nueva, Madrid.
- f) (2004) GEORGE, Susane: *Un autre monde est possible si....*, Fayard, Paris, 2004.
- g) (1997) GRUPO CARTA MEDITARRÁNEA, *La Carta Mediterránea*, Madrid.
- h) (2004) JUNTA DE ANDALUCÍA, Consejería de Asuntos Sociales: *Pacto por el Bienestar Social desde Andalucía*, Sevilla.
- i) LEY ORGÁNICA 6/1981, de 30 de diciembre, de *Estatuto de Autonomía para Andalucía*.
- j) (1948) ONU, DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Resolución de la Asamblea General 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948*.
- k) (2002) ONU, *Informe sobre desarrollo humano 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado*. Publicado para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ediciones Mundi-Prensa.
- l) (2002) RODRÍGUEZ CAMACHO, Álvaro: "Globalización como Inclusión: Respuesta a la exclusión social desde la Filosofía", en *Revista Alfa*, año VI, nº XII, Asociación Andaluza de Filosofía. Jaén, pp. 275-281.
- m) (2002) STIGLITZ, Joseph E., *La grande désillusion*, Fayard, Norton.
- n) (2001) TEZANOS, José F. (ed.): *Tendencias en desigualdad y exclusión social*, Ed. Sistema, Madrid.
- o) (2000) U.E.: *Carta de los Derechos Sociales de la Unión Europea*, Niza.